



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.785 / 2013.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.046/2013 de fecha 4 de Septiembre de 2013 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1.743/2013 de fecha 15 de Abril de 2013 mediante el cual se autoriza feriado legal al señor Juan Rivera Rivera.

DECRETO:

- 1° **RECTIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 1.743/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, mediante el cual se autoriza Feriado Legal Año 2013, al señor **JUAN RIVERA RIVERA**, Administrativo, grado 17°, en lo referido a los días pendientes de feriado

DONDE DICE: ... que le quedan 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013, ...

DEBE DECIR: ... que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden Señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- ② OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / INP / SEC / pfc.